Poder Judicial

N° 26 /2019

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 54/2018, CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 02/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – MARCA NEC 2400 IPX – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 339.620.

La Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN,** nombrado al cargo por Acordada Nº 1297 de fecha 26 de febrero de 2019, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.. RUC 80013979-8,** domiciliada en Cecilio Da Silva Nº 1001, de esta Capital, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL**, con **Cédula de Identidad Nº 924.606**, denominada **EL PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en firmar el presente convenio modificatorio, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación del periodo de prestación de servicios del **Contrato 54/2018,** suscripto con la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 02/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – MARCA NEC 2400 IPX – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 339.620**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. Nº 74 de fecha 11 de abril de 2018 y la Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 2 de fecha 11 de marzo de 2019, por medio de la cual se autorizó la ampliación del periodo de prestación de servicios correspondiente al Contrato N° 54/2018.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO N° 54/2018.

La ampliación del periodo de prestación de servicios del **Contrato N° 54/2018,** suscripto con la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 02/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – MARCA NEC 2400 IPX – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 339.620,** será por un plazo de 2 (dos) meses, contados desde el 03 de mayo de 2019 hasta el 03 de julio de 2019.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución C.A.J Nº 74 de fecha 11 de abril de 2018, por la cual el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato Nº 54/2018.

c) La Resolución C.A.J. N° 2 de fecha 11 de marzo de 2019, por medio de la cual se autorizó la ampliación del periodo de prestación de servicios correspondiente al Contrato N° 54/2018.

d) El presente Convenio Modificatorio.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Integración Global

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 mes abril y año 2019.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

EL PROVEEDOR: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.

GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL

Integración Global